

UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

TÉCNICO UNIVERSITARIO EN INDUSTRIAS MADERERAS

Sigla Asignatura: PLM000 Asignatura : PLANIFICACIÓN DE LA MANTENCIÓN Requisito(s): Mantención de máquinas y equipos	Sigla Carrera: INM	Hr. Teóricas semana : 2 Hr. Prácticas semana: 1 Hr. Total semana: 3
OBJETIVO(s) Al aprobar la asignatura, el alumno será capaz de:		
1. Programar y dirigir trabajos de mantención preventiva y correctiva 2. Realizar peritajes y análisis de fallas en elementos y equipos mecánicos 3. Solucionar problemas de mantenimiento, detectando y evaluando fallas y los aspectos correctivos-reparativos pertinentes.		
CONTENIDOS:		
1. Técnicas de planificación de Mantenimiento. <ul style="list-style-type: none"> • Método de programación Gantt. • Método de planificación PERT y CPM • Planificación de Talleres para mantención reparativa • Programación y organización de sistemas OTM. • Evaluación económica general • Conceptos económicos • Determinación de Costos por Máquinas o Secciones • Determinación y Control de Costos 2. Fallas I <ul style="list-style-type: none"> • Instalación inapropiada (Fundaciones. Aislamiento. Alineamiento. Evacuación de aguas. Mallas a tierra. Paliativos) • Mantenimiento inapropiado (Mano de obra. Materiales. Herramientas y equipos. Repuestos. Organización del mantenimiento. Supervisión. Programación. Paliativos) • Mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad 3. Fallas II <ul style="list-style-type: none"> • Diseño inadecuado (Concepto inapropiado. Error de especificación. Paliativos) 4. Fallas III <ul style="list-style-type: none"> • Incidente catastrófico (Fenómenos naturales. Paliativos) 		
METODOLOGÍA DE TRABAJO:		
Clases expositivas y demostrativas con apoyo audio-visual.		
EVALUACIÓN:		
Controles escritos y trabajos prácticos		
BIBLIOGRAFÍA:		
1. BALDIN, ASTURIO. "Manual de Mantenimiento de Instalaciones Industriales". Primera edición. Barcelona: Gustavo Gili, 1982. 2. NEWBROUGH, E. T. "Administración de Mantenimiento Industrial". Primera edición. México, D.F.: Diana, 1974.		
Elaborado por: Juan Rayo Casanueva – Eduardo Aracena Cuéllar		
Aprobado por: Consejo Normativo de Sedes, julio de 2004		
Actualizado por:		
Observaciones:		